

UNDP-OPE-0318/2015
22 de Octubre de 2015

Estimados/as Señores/as:

Asunto: CONSULTORÍA INDIVIDUAL - CI/00084384/0132/2015
“CONTRATACIÓN DE UN/A COMMUNITY MANAGER PARA LA CAMPAÑA SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES”
NOTA ACLARATORIA N° 01

En relación con el proceso de la referencia, comunicamos a los participantes las respuestas a la siguiente solicitud de aclaración:

Consulta N° 01: ¿Podrían especificar cuantos actores con derecho se necesitarían para cada spot?
Respuesta N° 01: Se necesitarán como mínimo 6 actores

Consulta N° 02: ¿Cuáles serían los efectos especiales que desearían incluir en el spot?
Respuesta N° 02: Efectos especiales para las transiciones de imágenes y mensajes.

Consulta N° 03: En radio es necesario cotizar el segundo ya que la mayoría de las radios de asunción y del país manejan precio por spot (de 30 segundos)
Respuesta N° 03: Un spot de radio dura en promedio entre 30 a 35 segundos.

Consulta N° 04: ¿Tendrían una fotografía del bolígrafo que desean??



Respuesta N° 04:

Consulta N° 05: En el Anexo IV - Esquema de precios, en el ITEM 2.1 Publicidad en radio AM y 2.2 Publicidad en radio FM, los precios de los mismos deben ser considerados un spot de 35 segundos o el precio de 1 segundo?

Respuesta N° 05: Los precios corresponden a spots de 35 segundos.

Consulta N° 06: En el ITEM 3 el precio a considerar total por 1 spot de 35 segundos o se pone el costo de 1 segundo?

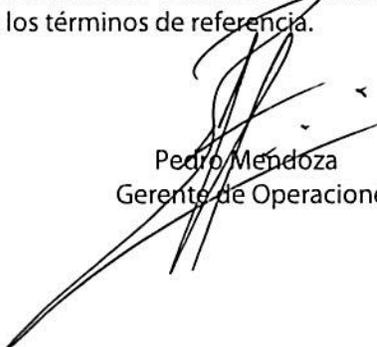
Respuesta N° 06: Los precios corresponden a spots de a 35 segundos.

Señores/as
Solicitud de Propuesta SDP/00088014/0148/2015
Presente.-



Esta Nota Aclaratoria debe ser tomada en cuenta al momento de la preparación de las propuestas, ya que la misma forma parte integral de los términos de referencia.

Atentamente.



Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores/as
Solicitud de Propuesta SDP/00088014/0148/2015
Presente.-